

VISTOS:

- La Ley Nº 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
- 3. Resolución Exenta Nº 12663 de fecha 19.11.14, que Aprueba Proyectos y Recursos del Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (PMU) Subprograma Emergencia.
- Oficio Ordinario Nº 001381 de fecha 25.11.14, que solicita Anticipo de Recursos del Proyecto denominada: "Reposición y Construcción de Veredas Avenida Errázuriz entre Calle Las Toscas y Gonzalo Bulnes".

CONSIDERANDO:

- La necesidad que tiene la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, de construir y reponer Veredas en la Calle Ramón Sanfurgo entre las Calles Mañio y Araucaria de nuestra comuna.
- 2. El Proyecto se financiará con cargo al Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (PMU), Subprograma Emergencia, Número de Cuenta 215.31.02.999.006.011.

DECRETO

EXENTO Nº 00111

- 1. LLÁMESE a Propuesta Pública denominada: "REPOSICIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS CALLE RAMÓN SANFURGO ENTRE MAÑIO Y ARAUCARIA NORTE" y APRUÉBENSE las Bases Administrativas, Itinerario, Formatos y Anexos que se encuentran en documentos adjuntos y que forman parte integrante del presente Decreto.
- La Comisión de Apertura y Evaluación de la Propuesta estará integrada por el Secretario Municipal, quien actuará de Ministro de Fe, el Administrador Municipal, la Directora de Administración y Finanzas, el Director de Obras Municipales, el Secretario Comunal de Planificación.

PALIDADDES

ALCALDE

3. El Inspector Técnico de la Propuesta será el Director de Obras Municipales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ADRIANA B. ARAYA GONZÁLEZ Secretaria Municipal (S)

MARR/ABAG/GAGV/rcp

PALIDADO

SECRETARIO

c. c.:
- Alcaldía (02)
- DOM (01)
- DAF (01)
- Adquisiciones (01)
- Transparencia (01)
- Archivo (01)

MAURICIO ARTURO ROJAS ROMAN Alcalde (S)